

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 337

27 de noviembre de 2013

PE/004466-03/8. Pág. 40042

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004466-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004466, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804466, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de León.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804466 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de León se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 1198 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 850 y 586 personas las que realizaron sustituciones en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 337

27 de noviembre de 2013

PE/004466-03/8. Pág. 40043

En tercer lugar, que fueron 528, 46, 9, 3 y 0 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-017009